

El Inai vuelve a sesionar

Tras una pausa de casi cinco meses por falta de quorum, el pleno Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) volvió a sesionar. Ayer resolvió cinco mil 993 recursos de reclamación interpuestos por la ciudadanía de más de ocho mil casos que quedaron rezagados. **Pág. 6**



ROBERTO HERNANDEZ

AMPARADO POR LA CORTE

Resuelve Inai más de 5 mil fallos atrasados



El Pleno del organismo reiteró su llamado a los legisladores para que cumplan con su obligación y llenen las vacantes del instituto

ALFREDO FUENTES

Luego de casi cinco meses, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) volvió a sesionar y resolvió cinco mil 993 recursos de reclamación interpuestos por la ciudadanía. Aún le falta resolver dos mil 552 de los ocho mil 545 acumulados desde abril cuando se quedó sin quorum legal.

“Sin duda han sido meses difíciles, quienes integramos este instituto no hemos dejado de lado la causa por la cual llegamos a esta posición (...) por lo que no duden que este Instituto cumplirá a cabalidad con su función de cuidar los derechos humanos”, aseguró en conferencia de prensa previa al reinicio de sesiones públicas la comisionada presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena.

El Pleno del Inai pudo volver a sesionar gracias a la suspensión concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la cual establece que con cuatro comisionados es suficiente para alcanzar el quorum. No obstante, los comisionados recordaron que aún no ha quedado subsanada la obligación del Senado para nombrar a los tres comisionados faltantes.

A pesar de reconocer la bocanada de oxígeno recibida por la SCJN, como afirmó el comisionado Adrián Alcalá, el Pleno del Inai reiteró su llamado a los legisladores para que cumplan con su obligación de cubrir las vacantes, dos de las cuales esperan desde el 1 de abril de 2022.

“Es preciso decir que el Inai ha sido respetuoso de las decisiones y de los tiempos de los poderes, pero no podemos dejar de hacer un respetuoso llamado al Senado de la República para que concluya con los procesos de designación de los integrantes del Pleno. Ello resulta necesario para que las y los mexicanos sigan contando con un organismo que garantice sus derechos humanos”, agregó Ibarra Cadena a nombre de sus compañeros.

Sobre lo dicho la semana pasada por el

presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, el morenista Alejandro Armenta, quien a partir de ahora el Inai permitirá golpear al presidente Andrés Manuel López Obrador, la comisionada Norma Julieta del Río Venegas aseguró que eso no nasará.

“Se dijo por el senador Armenta que habría revanchismos. Falso. Nosotros no vamos en contra con revanchismos. Desde el Inai nos conducimos de acuerdo a lo que dice la ley, los recursos los interpuso la ciudadanía, no los comisionados del Inai, quien negó la información son los sujetos obligados, no nosotros”, replicó.

Entre las primeras resoluciones del Pleno destaca la orden a la Fiscalía General de la República (FGR) de entregar la versión pública de las tres órdenes de aprehensión que solicitó en contra del exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna.

El asunto, a cargo de la comisionada Del Río, se desprende de una solicitud de información realizada por un particular, quien requirió que la FGR le hiciera entrega de la versión pública de las tres órdenes de aprehensión solicitadas y giradas por un juez federal en contra del exfuncionario, las cuales fueron anunciadas por la misma institución.

FALLO

PUDO volver a sesionar gracias a la suspensión concedida por la SCJN en la cual establece que con cuatro comisionados es suficiente para alcanzar quorum



**BLANCA LILIA
IBARRA CADENA**

COMISIONADA
PRESIDENTA

*“Este Instituto
cumplirá a
cabalidad con su
función de cuidar
los derechos
humanos”*



ROBERTO HERNÁNDEZ



El pleno del Inai, en conferencia de prensa

